

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA
CUNDINAMARCA**

REFERENCIA: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.
DEMANDANTE: ANA YOLIMA VIGOYA MENA.
DEMANDADO: OSCAR ORLANDO GARZON GUTIERREZ.
RADICACIÓN: 201700236.

A los dieciseis (16) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de recepción de pruebas dentro de la objeción a la partición promovida por el demandado, en el proceso de la referencia, la señora Juez primera de Familia de Zipaquirá., se constituyó en audiencia pública. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

La Doctora, Lourdes Beatriz Nevado Sales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.638.104 expedida en Bogotá D.C. y la T.P. 34.464 del C.S. de la J. apoderado de la demandante señora Ana Yolima Vigoya Mena, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.886.874 y la demandante.

El demandado señor Oscar Orlando Garzón Gutierrez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.153.483.

La partidora designada.

Las partes manifiestan que han llegado a un acuerdo en cuanto a la partición, el que se ponde de presente en la presente audiencia, acuerdo que se encuentra plasmado en un documento y que harán llegar a la partidora designada, y al Juzgado el día de hoy.

En consecuencia, se ordena realizar la partición de acuerdo a lo manifestado en audiencia por la apoderada de la demandante y las partes, para lo que se concede el término de diez días a la doctora MARLENY STELLA PARRA CORTES.

Audiencia grabada a través de Microsoft Teams.

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
Juez

Firmado Por:

**DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA
CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78296e0f76400cf1bfc5cd2ca2a9df2f28161adc41b0fcb03e8006337e33cbf3

Documento generado en 16/09/2020 03:03:02 p.m.